

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 101

DALCAHUE, 02 de Febrero del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 115,121,122. De fecha 02.02.2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

2. **DOÑA GLORIA RUIZ RUIZ, HONORARIOS:** Asistir a capacitación en la subsecretaría de energía en la ciudad de Puerto Montt el día 02/02/2017 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18.
3. **DOÑA DANITZA SOTO SOTO, HONORARIOS:** Retirar timbre en imprenta en la ciudad de Castro el día 02/02/2017 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
4. **DOÑA MARCELA STAFORELLI, HONORARIOS:** Ir a cotización de productos en la ciudad de Castro el día 02/02/2017 (gasto a rendir). Dicho cometido se realizará con auto particular CSJR-32.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


~~CLARA VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSG/CIVG/ RCCC/ pyoa